

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA  
DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS  
DEPARTAMENTO PATENTES COMERCIALES

DECRETO EXENTO N° 4430,

LA CISTERNA,

16 SET 2013


LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, DECRETA HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS : El D.L. 3.063 de Rentas Municipales, el Reglamento de Delegación de Facultades y atribuciones alcaldicias, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 1726 de 27 de Junio de 2001, y lo dispuesto en el artículo 1.7.10 de dicho reglamento.

TENIENDO PRESENTE: La solicitud de traslado de patente remitida por el Departamento de Patentes Comerciales, la que revisada se ha comprobado que cuenta con los requisitos y exigencias legales para su aprobación.

D E C R E T O :

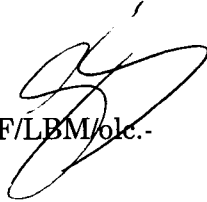
APRUEBASE la solicitud de traslado de la patente comercial que a continuación se indica y autorícese su funcionamiento en el lugar propuesto por el contribuyente:

NOMBRE : CASTRO NOVOA XIMENA DEL CARMEN  
RUT. :   
GIRO : ALMACEN  
ROL : 2-5833  
TRASLADO DESDE : GENERAL FREIRE N° 404  
A : GENERAL FREIRE N° 398

ANOTESE, COMUNIQUESE, DESE CUMPLIMIENTO Y ARCHIVESE

  
PATRICIO ORELLANA FERRADA  
SECRETARIO MUNICIPAL

  
JAIME MARTINEZ CONSTANZO  
DIRECTOR ADMINISTRACIÓN FINANZAS  
(POR ORDEN DEL SR. ALCALDE)

  
JMC/POF/LBM/olc.-